

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

24**COSLADA**

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Coslada, en sesión celebrada el 21 de junio de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar de bases específicas para la selección de una plaza de Inspector/a de Sanidad y Consumo, de acuerdo con la oferta de empleo público 2021, quedando redactadas de la siguiente manera:

BASES ESPECÍFICAS PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE INSPECTOR/A DE SANIDAD Y CONSUMO

1. Naturaleza y características:
 - Sistema: OEP. Turno libre.
 - Denominación: Inspector de Sanidad y Consumo.
 - Número plazas: una.
 - Grupo de titulación: Grupo A, Subgrupo A2.
 - Personal: funcionario, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnicos Medios.
 - Procedimiento selectivo: concurso-oposición.

2. Requisitos específicos de los aspirantes: los/as aspirantes además de reunir los requisitos establecidos en las bases generales, deberán:

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título universitario oficial de Grado o equivalente, según lo establecido por la normativa que regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en los siguientes ámbitos de conocimiento establecidos en el RD 822/2021, de 28 de septiembre:

- Biología.
- Bioquímica y biotecnología.
- Tecnología de los alimentos.
- Farmacia.
- Medicina.
- Química.
- Veterinaria.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

3. Solicitudes:

3.1. Derechos de examen: conforme a lo establecido en las ordenanzas fiscales vigentes, aprobadas por el Ayuntamiento de Coslada, que regulan la tasa por derechos de examen, el importe a pagar es de 26,00 euros.

No estarán sujetos ni obligados al pago de las tarifas las personas expresamente indicadas en las ordenanzas fiscales vigentes.

El abono de los derechos de examen deberá realizarse cumplimentando el modelo de autoliquidación de la tasa de los derechos de examen, que se puede descargar de la página web del Ayuntamiento, mediante el siguiente enlace:

Sede Electrónica-Autoliquidaciones (ayto-coslada.es).

https://sede.ayto-coslada.es/portal/noEstatica.do?opc_id=89&ent_id=2&idioma=1

En dicho modelo se deberá indicar lo siguiente: en el apartado “Objeto por el que se autoliquidada”: “Tasas exámenes” y en el apartado “Comentario”: “Convocatoria Insp. Sanidad y consumo (Grupo A2)”.

Una vez cumplimentada la autoliquidación podrá efectuar el pago en cualquier sucursal de Caixabank, imprimiendo el impreso generado a través de la web, o puede efectuar su pago a través de Internet, en el siguiente enlace:

https://www.caixabank.es/particular/pagos/impuestosrecibosmatriculas_es.html

Las instrucciones tanto de la cumplimentación de la autoliquidación como el sistema de pago constan en la página web de este Ayuntamiento, en los enlaces indicados.

La falta de justificación del pago íntegro de la tasa por derechos de examen determinará la exclusión definitiva del aspirante del proceso selectivo. En ningún caso, el pago en la entidad bancaria correspondiente supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud de participación en estas pruebas.

No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de la convocatoria por causa imputable al interesado, ni tampoco por la no presentación del interesado a las pruebas selectivas.

4. Contenido de las pruebas selectivas:

4.1. Fase de concurso:

4.1.1. Por servicios prestados en la Administración Pública Local, en cuerpos o escalas pertenecientes al grupo A2 o superior, relacionados con el puesto y la categoría a ocupar, 0,5 puntos por cada 6 meses, hasta un máximo de 5 puntos.

4.1.2. Por servicios prestados en otras Administraciones Públicas no incluidas en el apartado anterior, en cuerpos o escalas pertenecientes al grupo A2 o superior, relacionados con el puesto y la categoría a ocupar, 0,20 puntos por cada 6 meses, hasta un máximo de 2 puntos.

4.1.3. Por experiencia laboral en la empresa privada relacionada con el puesto y la categoría a ocupar, 0,125 puntos por cada 6 meses, hasta un máximo de 2 puntos.

4.1.4. Por cursos de formación, jornadas y/o congresos, relacionados con el puesto y la categoría a ocupar, 0,010 puntos por hora de formación, hasta un máximo de 2 puntos.

4.1.5. Por estar en posesión de título de máster universitario oficial, que tengan relación directa con el ejercicio del desempeño del puesto de trabajo convocado, de 60 créditos mínimo de duración, 1 punto.

Se computarán como horas de formación los cursos relativos a prevención de riesgos laborales.

Por la suma de todos los apartados de la fase de concurso se podrá obtener un máximo de 12 puntos.

4.2. Fase de oposición:

4.2.1. Primer ejercicio: de carácter teórico consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de preguntas tipo test basadas en el temario del Anexo.

La calificación será de 0 a 10 puntos, siendo eliminados/as aquellos/as aspirantes con puntuación inferior a 5 puntos.

4.2.2. Segundo ejercicio: de carácter práctico consistirá en resolver un/unos supuesto/s práctico/s a elegir entre los propuestos por el Tribunal Calificador, relacionados con el puesto de trabajo a ocupar.

La calificación será de 0 a 10 puntos, siendo eliminados/as aquellos/as aspirantes con puntuación inferior a 5 puntos.

4.3. Calificación final: será la suma de la puntuación obtenida en la fase de concurso más la puntuación obtenida en la de fase de oposición.

ANEXO

1. La Constitución española de 1978. Estructura y contenidos generales. Derechos y deberes fundamentales.

2. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid: fundamento, estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad Autónoma de Madrid.

3. Municipio: Concepto y organización. Competencias Municipales. Órganos de gobierno: el Alcalde, el Pleno y la Junta de Gobierno. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: constitución, convocatoria, sesiones, orden del día y votaciones.

4. El personal al servicio de las entidades locales: Derechos y deberes de los empleados públicos; derechos individuales, derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. Código de conducta.

5. Las Administraciones Tributarias: La Administración Tributaria Local. Los recursos de las Haciendas Locales: los ingresos de Derecho Privado, los tributos, las participaciones en los tributos, las subvenciones, las operaciones de crédito.
6. El procedimiento administrativo: De los interesados en el procedimiento administrativo. Términos y plazos Los actos administrativos: Requisitos. Eficacia. Nulidad y anulabilidad. El procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción, finalización, tramitación simplificada y ejecución.
7. Régimen Jurídico del Sector Público: Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público.
8. El presupuesto general de las Entidades Locales: Ejecución del presupuesto de gastos. Fases del gasto. Procedimiento administrativo del gasto.
9. Derecho de acceso a la información pública en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre: Régimen general y ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
10. Legislación de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Normativa europea y estatal. Principios, derechos y garantías. El responsable y el encargado del tratamiento. Autoridades de protección de datos. Régimen sancionador.
11. Los contratos del sector público: Tipos de contratos del sector público. Contratos sujetos a regulación armonizada. Régimen Jurídico de los contratos administrativos y de los contratos privados. Las partes en los contratos del sector público. Los órganos de contratación. La capacidad y solvencia de los contratistas. Clasificación.
12. Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Definiciones básicas en materia de PRL, objetivos de la política preventiva, principios de la acción preventiva, y plan de prevención de riesgos laborales.
13. La salud. Conceptos básicos. Determinantes de salud. Concepto de medicina preventiva y salud pública.
14. La Ley general de Sanidad. Estructura y fundamentos básicos.
15. El sistema Sanitario Público. La ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid y su desarrollo.
16. La protección de la salud en la normativa vigente para la protección de los consumidores y usuarios. Competencias de las corporaciones locales.
17. La vigilancia epidemiológica. Conceptos generales. Utilidad en los programas de educación para la salud. La planificación en salud pública. Conceptos y bases metodológicas. Aspectos normativos y técnicos El plan municipal de salud.
18. La protección de los animales domésticos. Normativa aplicable del Estado de la Comunidad de Madrid. Competencias de la Administración local Legislación aplicable a los animales potencialmente peligrosos. Competencias de los Ayuntamientos.
19. Sistemas de abastecimiento de aguas de consumo público. Vigilancia Sanitaria de abastecimientos y de la calidad de aguas de consumo. Programas de vigilancia sanitaria. Legislación aplicable. Competencias de los Entes Locales. Legislación aplicable. Competencias de los Entes locales. Legislación aplicable a las aguas de uso recreativo.
20. Legionelosis. Epidemiología y prevención Instalaciones de riesgo aplicable. Legislación aplicable.
21. Contaminación acústica. Origen. Niveles de emisión e inmisión. Riesgos para la salud. Medidas de control y prevención. Legislación aplicable. Radiaciones electromagnéticas: Riesgos para la salud. Legislación aplicable.
22. La concesión de licencias de actividades y su tramitación municipal. Legislación aplicable. La autorización de Centros, servicios y establecimientos sanitarios de la Comunidad de Madrid normativa de aplicación Competencias Municipales.
23. La evaluación de impacto ambiental y calificación ambientales de actividades. Legislación aplicable. Competencias Municipales
24. Epidemiología general de las enfermedades transmisibles. Bases generales para su prevención y control.
25. Enfermedades de transmisión fecohídrica.
26. Epidemiología y prevención del SIDA. Epidemiología y prevención de las enfermedades de transmisión sexual.
27. La lucha antivectorial en el control de enfermedades transmisibles. Pautas de actuación con criterios sanitarios. Técnicas empleadas. Lucha antivectorial integral.
28. Plaguicidas. Clasificación. Riesgos para la salud. Requisitos para su puesta en el mercado. Establecimientos y Servicios plaguicidas. Aplicadores. Legislación.
29. Sustancias y preparados peligrosos. Normas de envasado, etiquetado y comercialización. Metodología de evaluación de riesgos. Legislación.

30. Infecciones e intoxicaciones de origen alimentario. Generalidades. Toxiinfecciones más frecuentes. Actuaciones ante sospecha de brote epidémico. Sistemas de vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por los alimentos y el agua.
31. Toxicología alimentaria, Toxicidad natural. Y contaminación abiótica de los alimentos. Origen y naturaleza de los contaminantes. Criterios de evaluación de riesgos.
32. Materiales en contacto con los alimentos. Tipos. Condiciones que deben reunir dichos materiales. Control Sanitario y legislación aplicable.
33. Encefalopatías espongiformes transmisibles. Antecedentes históricos. Situación actual. Medidas de control y vigilancia.
34. La industria alimentaria como factor de riesgo en la producción de alimentos. El autocontrol en la empresa alimentaria. Análisis de peligros y control de puntos críticos. Prácticas correctas de higiene. Diseño e implantación de un Plan HACCP y sus requisitos.
35. Autorizaciones sanitarias para el funcionamiento de industrias y establecimientos de alimentación. El registro sanitario de alimentos. Competencias y atribuciones. Legislación
36. El etiquetado de productos alimenticios. Legislación aplicable.
37. Comidas preparadas. Importancia sanitaria. Normas de higiene para su elaboración, distribución y comercio. La inspección y control de las mismas. Legislación aplicable.
38. La manipulación de alimentos. Riesgos asociados. Planes de formación de manipuladores de alimentos. Legislación.
39. Legislación básica para la inspección sanitaria. Control oficial de alimentos. Real Decreto sobre regulación de infracciones y sanciones. La actuación de los Servicios de Inspección Municipal. Levantamientos de actas. Tipos. Tomas de muestras. Tipos de muestreos. Procedimiento administrativo. Los controles analíticos.
40. Epidemiología y prevención de drogodependencias. La ley de drogodependencias y otros trastornos adictivos de la Comunidad de Madrid.
41. Principales zoonosis: Hidatidosis, brucelosis, leishmaniosis, triquinelosis, etc. Identificación de factores de riesgo. Programas de lucha contra las principales zoonosis en la Comunidad de Madrid. Educación Sanitaria. Legislación aplicable.
42. El modelo económico y social establecido en la Constitución Española: La protección de los consumidores y usuarios en la Constitución. La Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.
43. La Ley de Protección a los Consumidores de la Comunidad de Madrid.
44. El Reglamento de desarrollo de la Ley de Protección a los Consumidores de la Comunidad de Madrid.
45. Competencias de las Corporaciones Locales en defensa de los consumidores. Coordinación de la política de consumo en la Comunidad de Madrid.
46. Información como derecho básico de los consumidores. Indicación de precios en bienes y servicios. Normativa aplicable en vigor.
47. La resolución voluntaria de conflictos: el arbitraje. El procedimiento arbitral. Los laudos y su valor legal. Normativa legal aplicable.
48. El sistema arbitral de consumo. Peculiaridades del procedimiento arbitral de consumo. Juntas y Colegios arbitrales. Normativa legal aplicable.
49. Hojas de reclamaciones: Regulación legal. Diferencias en la tramitación administrativa, por razón de los distintos ámbitos sectoriales. El Sistema Unificado de Reclamaciones en la Comunidad de Madrid.
50. La inspección de consumo. Funciones y atribuciones. El carácter de autoridad de los inspectores. Normativa aplicable.
51. Las actas de inspección. Requisitos y características. Valor legal.
52. La toma de muestras en la inspección de consumo: Reglamentarias e indicativas. Muestras de alimentos y productos industriales.
53. Las medidas provisionales y cautelares en materia de consumo. Expedientes de retirada de mercancías. Problemática de la destrucción de mercancías.
54. Laboratorios de análisis y ensayo y su acreditación. Ensayos y análisis reglamentarios.
55. La potestad sancionadora de la Administración Pública. El procedimiento administrativo sancionador. Normativa estatal y de la Comunidad de Madrid.
56. El procedimiento sancionador en los expedientes de consumo en la Comunidad de Madrid: Iniciación, ordenación, instrucción y resolución. El trámite de prueba. Normativa aplicable a nivel estatal y de la Comunidad de Madrid.
57. La venta ambulante: normativa de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Coslada.

- 58. Talleres de Reparación de Automóviles.
- 59. Servicios de Asistencia Técnica (SAT).
- 60. Ley de ordenación del comercio minorista.

Coslada, a 15 de julio de 2022.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Juventud e Infancia, Macarena Orosa Hidalgo.

(02/15.307/22)

